

## A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Aerotecnic del Sur, S.L., un incentivo directo por importe de 1.093.447,47 euros (un millón noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con cuarenta y siete céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Aerotecnic del Sur, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 280.583,46 euros (doscientos ochenta mil quinientos ochenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos).

*ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Schott Ibérica, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

## A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## A N E X O

Otorgar a la empresa Schott Ibérica, SA., un incentivo directo por importe de 5.238.300 euros (cinco millones doscientos treinta y ocho mil trescientos euros).

*ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Fumigación Aérea Andaluza, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

## A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Fumigación Aérea Andaluza, S.A., un incentivo directo por importe de 1.687.308,94 euros (un millón seiscientos ochenta y siete mil trescientos ocho euros con noventa y cuatro céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Fumigación Aérea Andaluza, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 5.659,95 euros (cinco mil seiscientos cincuenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos).

3.º Otorgar a la empresa Fumigación Aérea Andaluza, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 40.352,28 euros (cuarenta mil trescientos cincuenta y dos euros con veintiocho céntimos).

4.º Otorgar a la empresa Fumigación Aérea Andaluza, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 40.247,29 euros (cuarenta mil doscientos cuarenta y siete euros con veintinueve céntimos).

*ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Laboratorios Pérez Giménez, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

## A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

## A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Laboratorios Pérez Giménez, S.A., un incentivo directo por importe de 5.977.954,16 euros (cinco millones novecientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro euros con dieciséis céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Laboratorios Pérez Giménez, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 596.794,27 euros (quinientos noventa y seis mil setecientos noventa y cuatro euros con veintisiete céntimos).

3.º Conceder a la empresa Laboratorios Pérez Giménez, S.A., un préstamo por importe de 2.500.000 euros (dos millones quinientos mil euros), por un plazo de 7 años, carencia de 24 meses, amortización de capital semestral y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

*ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Pradomudo, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Pradomudo, S.L., un incentivo directo por importe de 1.697.923,44 euros (un millón seiscientos noventa y siete mil novecientos veintitrés euros con cuarenta y cuatro céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Pradomudo, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 346.302,50 euros (trescientos cuarenta y seis mil trescientos dos euros con cincuenta céntimos).

*ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Coreco Industrial, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Coreco Industrial, S.A., un incentivo directo por importe de 2.393.336,20 euros (dos millones trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y seis euros con veinte céntimos).

2.º Otorgar a la empresa Coreco Industrial, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 198.457,85 euros (ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos).

3.º Conceder a la empresa Coreco Industrial, S.A., un préstamo por importe de 2.500.000 euros (dos millones quinientos mil euros), por un plazo de 7 años, carencia de 24 meses, amortización de capital semestral y cofinanciado por el Banco Europeo de Inversiones.

*ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Polanco Alcalá, S.L.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 112/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 11 de diciembre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

1.º) Otorgar a la empresa Polanco Alcalá, S.L., un incentivo directo por importe de 1.191.649,60 euros (un millón ciento noventa y un mil seiscientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos).

2.º) Otorgar a la empresa Polanco Alcalá, S.L., una bonificación de tipos de interés por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros).

*ACUERDO de 26 de diciembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Empresa Dragados Offshore, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente,